

NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2013-00050-00 PROMOVIDA POR LUIS MIGUEL TOVAR OLMOS, CONTRA LA ADMINISTRADORA...

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones ?

Responder Responder a todos Reenviar

ESET NOD32 Antivirus

De: Notificaciones Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Sincelejo [jadmin07scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Viernes 14/06/2013 11:24 a.m.

Para: 'procjudadm104@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'

CC:

Asunto: NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2013-00050-00 PROMOVIDA POR LUIS MIGUEL TOVAR OLMOS, CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2013-00050-00.pdf (1 MB); DEMANDA 2013-00050 (1).pdf (243 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

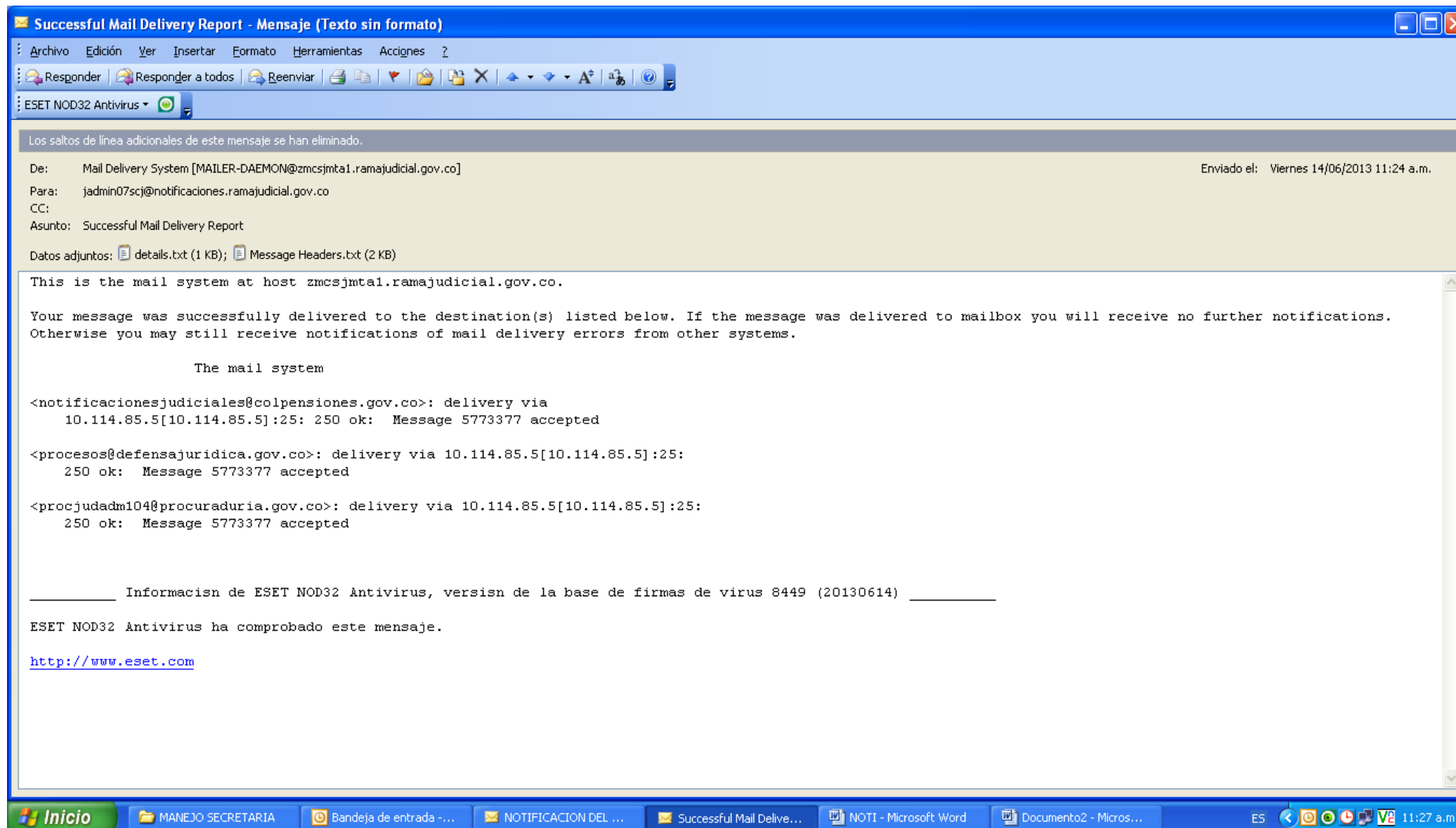
Sincelejo, Junio 14 de 2013

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERAN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
SECRETARIA

Inicio MANEJO SECRETARIA Elementos enviados -... NOTIFICACION DEL ... NOTI - Microsoft Word Documento2 - Micros...

ES 11:26 a.m.



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 14 de Junio de 2013

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2013-00050** a La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES”, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
